

Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro,
Departamento de San Miguel, 26 de agosto de 2025

Lic. Genaro Serrano,
Superintendente Adjunto de Valores,
Superintendencia del Sistema Financiero.

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento a los establecido en el artículo 5 *Identificación y comunicación de hechos relevantes* y anexo No. 1 de la norma NDMC-22 Normas técnicas para remisión y divulgación de los hechos relevantes, se informa lo siguiente:

- **Hecho relevante:** Aprobación de pilotaje programa CREDIELLAS.
- **Descripción:** El Director presidente dio lectura a solicitud de aprobación del programa CREDIELLAS, con un periodo de validación de nueve meses, a partir de septiembre de 2025. Esta iniciativa contribuirá a facilitar el acceso al crédito y asistencia técnica al sector femenino, crecimiento y la expansión institucional. La junta directiva de Credicampo, después de revisar el documento, por unanimidad acuerda aprobarlo, así como de mantener las políticas vigentes, aplicando excepciones en las garantías de los créditos bajo este programa y entrará en vigor a partir del primero de septiembre del presente año.
- **Fecha en que ocurrió el hecho:** 25/08/2025
- **Valor:** N/A

Atentamente,



Fredy Everth Sorto Nolasco
Jefe del departamento de información y enlace regulatorio/delegado de hechos relevantes
Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.



La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.



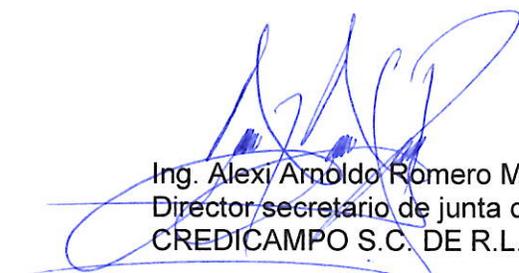
El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., certifica que: en el libro de actas que para tal efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número once, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, correspondiente a la reunión de junta directiva, en la cual, en su punto número seis, literal "6.1", consta el acuerdo que literalmente dice:

El director presidente dio lectura a la solicitud para la aprobación del programa CREDIELLAS, el cual tendrá un período de validación de nueve meses a partir de septiembre de 2025. El pilotaje contempla una colocación mensual de quinientos (500) créditos a mujeres, con un monto promedio de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2,000.00), lo que equivale a una colocación mensual de un millón de dólares (USD \$1,000,000.00). Considerando los nueve meses de ejecución, el programa alcanzaría aproximadamente nueve millones de dólares (USD \$9,000,000.00) en cartera total durante la fase piloto.

Con esta iniciativa se contribuirá a facilitar el acceso crediticio y de asistencia técnica al sector femenino, asimismo, permitirá el crecimiento y la expansión institucional. Para su implementación, se solicitó mantener durante dicho período, las políticas actuales, aplicando excepciones en las garantías de los créditos bajo este programa. Concluido el plazo y según los resultados obtenidos, se realizarán las modificaciones pertinentes a las políticas y manuales mediante adenda o actualización formal.

La junta directiva luego de revisar el documento que describe el programa CREDIELLAS, por unanimidad, acuerda aprobarlo, así como la autorización de mantener durante dicho período las políticas vigentes, aplicando excepciones en las garantías de los créditos bajo este programa. Dicho acuerdo entrará en vigor a partir del uno de septiembre del presente año.

Y para los usos que se estimen convenientes, se extiende esta certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco.



Ing. Alexi Arnoldo Romero Melgar
Director secretario de junta directiva
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.

